

DOCUMENTO 3: Cuadro resumen del Plan Local de Quemas de Cervera del Maestre.

TIPO DE QUEMA	ZONA	PERIODO GENERAL	DÍAS	HORARIO	PROCEDIMIENTO
Agrícolas y de restos de desbroces.	A menos de 15 m de suelo forestal, incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal.	17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos.	De lunes a domingo.	Desde el orto hasta las 13:30 h.	- Autorización previa municipal con certificado de ubicación del punto de quema validado por un Agente Medioambiental. Uso obligatorio de quemador en esta zona.
Agrícolas y de restos de desbroces.	Entre 15 m y 30 m de suelo forestal, incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal.	17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos.	De lunes a domingo.	Desde el orto hasta las 13:30 h.	- Autorización previa municipal con certificado de ubicación del punto de quema validado por un Agente Medioambiental.
Agrícolas, restos de desbroces, rastrojos, y rozas en márgenes y cunetas.	A más de 30 m de suelo forestal, incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal.	17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos.	De lunes a domingo.	Desde el orto hasta las 13:30 h.	- Comunicación previa al Ayuntamiento.
Extraordinarias.	A menos de 500 m de terreno forestal	1 de junio al 16 de octubre	De lunes a domingo.	Desde el orto hasta las 13:30 h	Autorización previa de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales

OBSERVACIONES

Periodo específico de prohibición de cualquier quema: desde el **Jueves Santo hasta el lunes de San Vicente**, ambos incluidos.

Las quemas se realizarán únicamente con **nivel 1** de preemergencia por riesgo de incendios forestales.



OBSERVACIONES

En condiciones meteorológicas de **vientos fuertes o de poniente**, las autorizaciones, permisos y quemas quedan automáticamente canceladas y prohibidas; en el caso de que ya se hubieran iniciado la quema se suspenderá de inmediato la operación y se apagarán totalmente las brasas con los medios adecuados (agua y/o tierra) para evitar que se reaviven.

La realización de las quemas requiere la adopción de todas las **medidas preventivas genéricas y específicas** para cada tipo de fuego, descritas en este Plan Local de Quemadas.

No se abandonará la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran **dos horas** sin observarse brasas

En caso de **escape** del fuego de la quema se avisará inmediatamente al teléfono **112** o por el medio más rápido al Ayuntamiento, Guardia Civil o agente de la autoridad más próximo al lugar del incendio.

CONSULTA DEL NIVEL DE PREEMERGENCIA VIGENTE Y PREVISIÓN PARA EL DÍA SIGUIENTE:

- Presencialmente en el Ayuntamiento de Cervera del Maestre.
- Página web: www.cerveradelmaestre.es
- En la página web del servicio de emergencias 112: www.112cv.com
- En la cuenta de Twitter del servicio de emergencias 112: [gva_112cv](https://twitter.com/gva_112cv)
- En la **app** Preemergencia IF Comunitat Valenciana, en Google Play para Android

Noviembre de 2020

Juan Manuel Batiste Marzal, Ingeniero Técnico Forestal, colegiado 1115 del COITF.